## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# RESOLUCIÓN No. 000209 De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 62 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) PABLO GUTIERREZ NORIEGA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.736.524 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN BERNANDO 3 ETAPA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN BERNANDO 3 ETAPA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	PABLO GUTIERREZ NORIEGA	C.C. No. 8.736.524
VICEPRESIDENTE:	AYDE MIRANDA CORTESANO	C.C. No. 23.242.867
TESORERO:	JESUS TOVAR JARAMILLO	C.C. No. 7.459.428
SECRETARIA:	VICTOR ARIZA VILLA	C.C. No. 7,418.868

### REPÚBLICA DE COLOMBIA



# munia:

# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO . SECRETARIA DEL INTERIOR ...

## NOTIFICACIÓN

্ৰাক্ত 0002n9

### COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION-

201.	<b>c</b> Ruppes	1725	ΑŦ
	4-1 -10		

CONCILIADOR:	LUIS ALDANA PEREZ	C.C. No.	72.147.417
CONCILIADOR:	LUIS ARRIETA VARGAS	C.C. No.	73.544.639
CONCILIADOR:	JOSE ALONSO, SANJUANELO	C.C. No.	n:/72.168.188

### DELEGADOS-ASOCOMUNAL-

#### ea nahin

022001044		
DELEGADO:	ESTRELLA MENDOZA SALAS	C.C. No. 32.759.579
DELEGADO:	EMIRO PINO DOMINGUEZ	C.C. No. 70.097.525
DELEGADO:	NADYS RODRIGUEZ BUELVAS	C.C. No. 32.794.531

### COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE DEPORTE :	RODOLFO GOMEZ SANCHEZ	C.C. No. 72243771
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	YANETH MARTINEZ SAMPAYO	C.C. No. 32653083
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	MANUEL RODRIGUEZ CASTRO	C.C. No. 19584384
■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	LEAL BLANCO OJEDA	C.C. No. 77181408
■ COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS :	DIOVET VILLAREAL URUETA	C.C. No. 72,127.397
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA :	LIBARDO ACUÑA	C.C. No. 85431189
■ COORDINADOR (A) DE TRABAJOS :	MIGUEL SUAREZ RAMIREZ	C,C, Na. 19896008
= COORDINADOR (A) DE JUVENIL :	VICTOR RIOS PALOMINO	C.C. No. 1047234482

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) ASTRID ARIZA WOO, con C.C. No. 32.746.645 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

مر ( لعسی ے

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Luis Eduardo Gonzalez Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. DEPARTAMENTO S
DEL ATLÀNTICO
SUBSECRETARIA DE
RTICIPACIÓN COMUNITARI
Y CONVINENCIA
SECRETARIA DEL
VITERIOR DPATAL.